

# 15 años de prisión | Juez en Miami condena a extesorera de Hugo Chávez por lavado de dinero

Una extesorera del fallecido presidente venezolano Hugo Chávez fue condenada el miércoles a 15 años de prisión por lavado de dinero proveniente de sobornos que le pagó Raúl Gorrín, un empresario multimillonario, mientras ella se desempeñaba como tesorera del gobierno de Chávez.

El juez federal William Dimitrouleas reveló la sentencia de Claudia Díaz Guillén en una audiencia realizada en los tribunales federales del centro de Miami cuatro meses después de que un jurado la encontró culpable a ella y a su esposo de cinco de las seis acusaciones que enfrentaban desde 2020 por haber recibido millones de dólares en sobornos.

La fiscalía había pedido una condena más de 23 años de cárcel para Díaz y de más de 19 para su esposo, Adrián Velasquez. La defensa de Díaz buscaba una condena similar a la que habría recibido en Venezuela, de hasta cuatro años de prisión.

Velasquez fue sentenciado el miércoles también a 15 años de prisión. A su vez, el magistrado condenó a ambos a devolver 136 millones de dólares y a pagar una multa de 75.000 dólares cada uno.

«Estoy de acuerdo con el gobierno en que los acusados □ cambiaron drásticamente su vida” de clase media a otra acomodada con múltiples jets y yates. “Hicieron mucho dinero”, dijo Dimitrouleas durante la audiencia que duró una hora y media.

Ambos escucharon al juez en completo silencio y se retiraron de la sala mirando al piso. Llevaban esposas y grilletes. Sus abogados defensores anticiparon que apelarán la condena.

Desde hace años el gobierno estadounidense ha acusado a decenas de empresarios y funcionarios venezolanos de haber lavado dinero en este país. La mayoría de ellos han sellado acuerdos de culpabilidad con la fiscalía para evitar condenas severas.

Díaz, que se desempeñó como tesorera de Venezuela entre 2002 y abril de 2013, sin embargo, es la primera que se declaró inocente y llegó a juicio. A lo largo del proceso aseguró que en

sus funciones no era independiente sino que cumplía con las órdenes de Chávez.

Nunca imaginé una sentencia tan alta. Es demasiado”, dijo la abogada defensora Marissel Descalzo a periodistas al salir de la audiencia. La letrada le había pedido al juez que considerara que el matrimonio tiene dos hijos de 14 y 2 años que viven con la abuela paterna en Madrid y a los que no podrán ver durante el tiempo que estén encarcelados.